



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de junio de 2022

Núm. 468

Pág. 1

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000001 Personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	6
299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados. <i>Ceses</i>	6
<i>Nombramientos</i>	7
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/002259 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las Embajadas y Consulados de España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/004027 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, por la que se insta al Gobierno a declarar persona non grata al Presidente de Rusia, Vladímir Vladímirovich Putin. <i>Desestimación</i>	11
161/004133 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/004164 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/004184 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 2

161/004189	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar las sanciones contra la Federación de Rusia por la invasión de Ucrania. <i>Aprobación con modificaciones</i>	15
161/004194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las tropas rusas en las Repúblicas de Moldavia y Georgia y el derecho de estos Estados a la integridad territorial. <i>Aprobación</i>	16
161/004195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Promoción Sahel. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/004196	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la libertad de prensa. <i>Aprobación</i>	18
Comisión de Defensa		
161/003635	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/003995	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Potenciación de los Programas de modernización de las Fuerzas Armadas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	22
161/004029	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la modificación del régimen de la concesión de ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico, establecidos en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. <i>Desestimación</i>	18
161/004036	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre España como país líder en la aplicación y enseñanza de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. <i>Aprobación</i>	23
161/004134	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una Ley de Financiación y Programación Plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo autónomo e independiente de intereses políticos, desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2% del PIB en un plazo máximo de cinco años. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/004143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	18
161/004199	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia. <i>Desestimación</i>	18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 3

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

161/001793	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incluir la perspectiva de género en los desarrollos de planificación urbanística <i>Aprobación</i>	24
161/002647	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer las líneas estratégicas del ferrocarril en España y las actuaciones necesarias para desarrollarlas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	24
161/003276	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a que se ejecute el proyecto original de la variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	28
161/003731	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a mejorar la seguridad en las zonas de estacionamiento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	30
161/003743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para solucionar el deterioro progresivo de los servicios ferroviarios en el núcleo de Cercanías de Málaga. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	32
161/003763	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conveniencia de regular la utilización de medios telemáticos en las juntas de propietarios. <i>Aprobación</i>	34

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001819	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	34
161/003275	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el impulso de la energía renovable. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	36
161/003327	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	42
161/003594	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	44
161/003620	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	45
161/003706	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	36
161/003751	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la contribución del modelo de Estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	36

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 4

161/004039	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	47
161/004088	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los procesos de refabricación dentro del impulso de la economía circular. <i>Desestimación</i>	36
Comisión de Sanidad y Consumo		
161/002892	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las resoluciones de los servicios de reclamaciones del Banco de España. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	48
161/003737	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la verificación de autenticidad de la identidad y de la condición de profesional sanitario para la Notificación de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos y vacunas. <i>Desestimación</i>	48
161/003777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	48
161/003935	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aislamiento digital de las personas mayores en el Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación</i>	51
161/004021	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la vacunación frente a la meningitis dentro del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	51
161/004041	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora del conocimiento y de la prevención del ictus. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	53
161/004042	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la protección de frutas y hortalizas producidas en nuestro país. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	55
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/003785	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de la ayuda humanitaria en el Líbano para paliar la profunda crisis económica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	56
161/003983	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concienciación sobre el uso de las vacunas. <i>Aprobación</i>	58
161/003994	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a compensar los daños provocados por el uso de armas químicas en la guerra del Rif. <i>Desestimación</i>	58

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 5

161/003998	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la carta remitida por el Presidente del Gobierno español al Rey Mohamed VI, apoyando las pretensiones marroquíes respecto del Sáhara occidental. <i>Aprobación con modificaciones</i>	59
161/004002	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a promover las obras de Ingeniería Civil en la Cooperación Internacional al Desarrollo. <i>Desestimación</i>	58
161/004012	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de los derechos sexuales y reproductivos en contexto de acción humanitaria de la Cooperación Española. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	59
161/004158	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre el desarrollo de un protocolo de control financiero de los fondos destinados a la cooperación internacional. <i>Desestimación</i>	58

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000001

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. David Giménez Glück, con efectos de 17 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 13 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Guillermo Mariscal Anaya, con efectos de 17 de mayo de 2022, de D. David Blázquez Vilar, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 23 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Guillermo Mariscal Anaya, con efectos de 24 de mayo de 2022, de D.ª Encarnación Jiménez Mínguez, como personal eventual en el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de mayo de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Espejo-Saavedra Conesa, con efectos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 7

de 14 de mayo de 2022, de D. Carlos Canino Romero, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000003

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 13 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Sergio Eibes López, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 17 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 13 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Auxiliadora Lucía Gil Ductor, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Rafaela Crespín Rubio, con efectos de 17 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Álvaro Pérez López, a propuesta del Excmo. Sr. D. Guillermo Mariscal Anaya, con efectos de 21 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Carlos Farpón Barcina, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Macarena Olona Choclán, con efectos de 26 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. David Espínola Puig, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Aina Vidal Sáez, con efectos de 1 de junio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jorge Sainz Herrero, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Espejo-Saavedra Conesa, con efectos de 12 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de mayo de 2022 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Carlos Canino Romero, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Espejo-Saavedra Conesa, con efectos de 15 de mayo de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002259

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las Embajadas y Consulados de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en paralelo al anunciado Plan de Digitalización de los Consulados, un plan de supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las sedes consulares y embajadas españolas, priorizando la ejecución de las obras de adaptación al número de usuarios en los últimos cinco años y las previsiones en el medio y largo plazo.
2. Elaborar un protocolo de buenas prácticas para el personal de atención al público que contribuya a optimizar las relaciones entre los ciudadanos que acuden a las Embajadas y Consulados de España y el funcionariado y personal que los atienden.
3. Elaborar un catálogo público oficial de las sedes diplomáticas de España, que recoja en especial el enorme valor arquitectónico y artístico que atesoran nuestras oficinas en el exterior.
4. Dotar a los Consulados de España de los medios materiales y humanos necesarios para poder atender adecuadamente a los españoles residentes en el exterior, así como a los extranjeros que requieran algún trámite para desplazarse a España.
5. Articular y coordinar entre todos los ministerios afectados las vías de diálogo ya iniciadas y necesarias con los colectivos de trabajadores del Servicio Exterior español (PLEX) para analizar y resolver con urgencia sus demandas laborales y profesionales y adecuar sus condiciones laborales y salariales a la realidad del Estado en el que deben desempeñar sus labores.
6. Diseñar e implantar progresivamente en los Consulados españoles un plan informático para digitalizar sus servicios y crear oficinas consulares “online”, facilitando así la atención y la reducción de plazos en los trámites administrativos, lo que mejoraría nuestra imagen exterior.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las Embajadas y Consulados de España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se añaden los siguientes apartados con la siguiente redacción:

«4. Dotar a los Consulados de España de los medios materiales y humanos necesarios para poder atender adecuadamente a los españoles residentes en el exterior, así como a los extranjeros que requieran algún trámite para desplazarse a España.

5. Articular y coordinar entre todos los ministerios afectados las vías de dialogo necesarias con los colectivos de trabajadores del Servicio Exterior español (PLEX) para analizar y resolver con urgencia sus demandas laborales y profesionales, y adecuar sus condiciones laborales y salariales a la realidad del país en el que desempeñan su trabajo.

6. Diseñar e implantar progresivamente en los Consulados españoles un plan informático para digitalizar sus servicios y crear oficinas consulares *online*, facilitando así la atención y la reducción de plazos en los trámites administrativos, lo que mejoraría nuestra imagen exterior.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las Embajadas y Consulados de España.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en paralelo al anunciado Plan de Digitalización de los Consulados, un plan de supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las sedes consulares y embajadas españolas, priorizando la ejecución de las obras de adaptación al número de usuarios en los últimos cinco años y las previsiones en el medio y largo plazo.

~~2. Elaborar un protocolo de buenas prácticas para el personal de atención al público que contribuya a optimizar las relaciones entre los ciudadanos que acuden a las Embajadas y Consulados de España y el funcionariado y personal que los atienden.~~

2. Elaborar un catálogo público oficial de las sedes diplomáticas de España, que recoja en especial el enorme valor arquitectónico y artístico que atesoran nuestras oficinas en el exterior.

3. Empezar una revisión global de la política de salarios y retribuciones del personal laboral de la red de embajadas y consulados de España en el exterior para asegurar que estos profesionales reciben un salario acorde con el coste de vida del Estado en el que deben desempeñar sus labores.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 11

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/004027

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a declarar persona non grata al Presidente de Rusia, Vladímir Vladímirovich Putin, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004133

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que reconociendo la singularidad que viven los bahá'ís en Irán y considerando que sus derechos no están recogidos en su constitución, haga un llamamiento al Gobierno iraní a respetar los acuerdos que tiene firmados en materia de Derechos Humanos y atienda a las recomendaciones de las distintas resoluciones emitidas por los organismos internacionales de respetar la libertad religiosa, cumpliendo con sus promesas en el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas.
2. Que proyecte su influencia a nivel internacional para colocar en la agenda europea la situación de los bahá'ís en Irán y aliente a la Unión Europea a seguir manteniendo como prioritaria la situación de los derechos humanos en sus relaciones con Irán.
3. Que se recuerde ante las instancias oportunas el compromiso del Gobierno español con la libertad religiosa, el respeto de los derechos humanos y su preocupación especial por la persecución de los bahá'ís en aquel país.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 12

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las siguientes medidas:

1. Que ~~reconociendo la singularidad que viven los bahá'ís en Irán y considerando que sus derechos no están recogidos en su constitución,~~ haga un llamamiento al Gobierno iraní a respetar los acuerdos que tiene signados en materia de Derechos Humanos y atienda a las recomendaciones de las distintas resoluciones emitidas por los organismos internacionales de poner fin a la persecución de las mujeres, las personas LGTBI y las personas de minorías religiosas como la bahá'ís en Irán, cumpliendo con sus promesas en el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas.

2. Que proyecte su influencia a nivel internacional para colocar en la agenda europea la situación de las personas LGTBI, las mujeres y las personas de minorías religiosas como la bahá'ís en Irán y aliente a la Unión Europea a no relajar su presión sobre Irán en materia de Derechos Humanos.

3. Que las delegaciones españolas en Irán recuerden a otros cuerpos diplomáticos iraníes el compromiso de la política exterior española con la no discriminación, el respeto de los derechos humanos y su preocupación especial por la persecución de las personas LGTBI, las mujeres y las personas de minorías religiosas como la bahá'ís en aquel país.

4. Que dada la emergencia sanitaria y económica que se vive a causa del COVID-19, en especial en sus cárceles, se solicite al Gobierno iraní que atienda las peticiones de organismos internacionales para que sean puestos en libertad todos los presos de conciencia que estén cumpliendo condena por motivos de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, ideología o creencia, por defender los Derechos Humanos y por pertenecer a minorías religiosas, incluidos los bahá'ís.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

La Proposición no de Ley cambiará de título al siguiente:

«Relativa a la persecución de personas LGTBI, mujeres y personas de minorías religiosas como la bahá'í en Irán.»

Justificación.

Mejora técnica en relación con la otra enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 13

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«1. Que reconociendo la singularidad que viven los bahá'ís en Irán y considerando que sus derechos no están recogidos en su constitución, haga un llamamiento al Gobierno iraní a respetar los acuerdos que tiene firmados en materia de Derechos Humanos y atienda a las recomendaciones de las distintas resoluciones emitidas por los organismos internacionales de respetar la libertad religiosa, cumpliendo con sus promesas en el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas.

2. Que proyecte su influencia a nivel internacional para colocar en la agenda europea la situación de los bahá'ís en Irán y aliente a la Unión Europea a seguir manteniendo como prioritaria la situación de los derechos humanos en sus relaciones con Irán.

3. Que se recuerde ante las instancias oportunas el compromiso del Gobierno español con la libertad religiosa, el respeto de los derechos humanos y su preocupación especial por la persecución de los bahá'ís en aquel país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004164

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados expresa su apoyo a la candidatura de adhesión de Ucrania e insta al Gobierno a:

1. A la espera del dictamen de la Comisión Europea, expresar públicamente su apoyo a la candidatura de adhesión a la Unión Europea de Ucrania de cara al Consejo Europeo de junio donde los Jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros decidirán si Ucrania es oficialmente país candidato a la adhesión.

2. Continuar respondiendo de un modo decidido y fuerte, dentro de la coordinación con los aliados de la OTAN y nuestros socios de la Unión Europea, a cualquier demanda de envío de todo tipo de demanda de material que las tropas ucranianas necesiten para la defensa del país y de sus ciudadanos, de forma complementaria a las aportaciones que se realicen de forma conjunta por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.

3. Impulsar en el seno de las instituciones de la Unión Europea la adopción de medidas extraordinarias para ayudar a la recuperación económica de Ucrania y la reconstrucción del país, como pueden ser la iniciativa anunciada por la Presidenta Von der Leyen de crear un fondo específico de recuperación o la emisión de “bonos de guerra” por parte de la Comisión Europea para financiar ese esfuerzo de recuperación económica.

4. Declarar persona non grata a Vladimir Putin y los altos cargos de su régimen, y apoyar los mecanismos internacionales y de Naciones Unidas para juzgar los casos de violaciones de los derechos humanos, tanto cometidos como ordenados por Vladimir Putin y por esos altos cargos de su régimen, como son los cometidos en el marco de la invasión de Ucrania, así como los delitos relacionados, de forma que se esclarezcan sus hechos y circunstancias y se condene a sus responsables.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 14

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta a:

1. A la espera del dictamen de la Comisión Europea, apoyar la pertenencia de Ucrania a la familia europea y la predisposición a estrechar nuestros vínculos y profundizar nuestra asociación para ayudar a Ucrania a seguir su senda europea en línea con las Conclusiones de la Reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno de Versalles de 10 y 11 de marzo y las Conclusiones del posterior Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo.

2. Redoblar el envío de armamento pesado desde España a las tropas ucranianas, de forma complementaria a las aportaciones que se realicen de forma conjunta por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.

3. Impulsar en el seno de las Instituciones de la Unión Europea la adopción de medidas extraordinarias para ayudar a la recuperación económica de Ucrania y la reconstrucción del país, como pueden ser la iniciativa anunciada por la Presidenta Von der Leyen de crear un fondo específico de recuperación o la emisión de bonos de guerra por parte de la Comisión Europea para financiar ese esfuerzo de recuperación económica.

4. Iniciar el procedimiento para declarar persona non grata al presidente de Rusia, Vladímir Putin y a todos aquellos responsables de la guerra en Ucrania; igualmente apoyar los mecanismos internacionales y en Naciones Unidas para juzgar los casos de violaciones de los derechos humanos, tanto los cometidos u ordenados por Vladímir Putin, como los cometidos por Rusia en Ucrania, así como los delitos relacionados, esclarecer los hechos, las circunstancias y las causas fundamentales de esos delitos y atropellos que conduzcan a la resolución de esos crímenes de guerra y a la condena de sus responsables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004184

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales, presentada por el Grupo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 15

Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para impulsar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento del derecho al sufragio local, tanto activo como pasivo, con más países no miembros de la Unión Europea, tomando en consideración, especialmente, aquellos países los nacionales de los cuales conforman una comunidad significativa de extranjeros con autorización de residencia en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de estudiar en la Subcomisión para la Reforma de la Ley Electoral, creada en el seno de la Comisión Constitucional, el alcance y condiciones para dar cumplimiento al principio de reciprocidad, exigibles para alcanzar acuerdos internacionales bilaterales con otros países para el reconocimiento mutuo del derecho de sufragio activo o pasivo en elecciones municipales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004189

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a incrementar las sanciones contra la Federación de Rusia por la invasión de Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trasladar a la Presidencia de la OSCE y al Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea la preocupación por los posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad perpetrados en Ucrania por uno de los Estados miembros de la OSCE.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 16

2. Ampliar el paquete de sanciones económicas a Rusia por sus incesantes ataques a civiles ucranianos, vulnerando de esta manera el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

3. Instar a los diferentes Estados miembros de la Unión Europea a incrementar el envío de material militar a las Fuerzas Armadas ucranianas.

4. Limitar la participación de Rusia en los foros multilaterales internacionales mientras se siga vulnerando la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

5. Reforzar el compromiso con la OTAN como base de la defensa colectiva de los Estados aliados.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004194

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las tropas rusas en las Repúblicas de Moldavia y Georgia y el derecho de estos Estados a la integridad territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar las iniciativas promovidas desde la Federación Rusa para desestabilizar los regímenes políticos y las estructuras sociales de países colindantes a través de actividades de guerra híbrida.

2. Mantener su apoyo a los gobiernos legítimos de Moldavia y Georgia en sus reclamaciones sobre su integridad territorial.

3. Denunciar la continuada intervención militar de la Federación Rusa en estos territorios y su rechazo a adoptar una actitud constructiva que permita avanzar en la solución pacífica de los conflictos con arreglo a los principios del derecho internacional.

4. Apoyar los esfuerzos de organismos internacionales para ofrecer ayuda a Moldavia ante la emergencia humanitaria provocada por las acciones militares rusas en Ucrania.

5. A la espera del dictamen de la Comisión Europea sobre la solicitud de candidatura de Ucrania, Moldavia y Georgia, mostrar compromiso y apoyo a los tres países en línea con las Conclusiones de la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno de Versalles de 10 y 11 de marzo y las Conclusiones del posterior Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004195

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la Promoción Sahel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener y adaptar el apoyo en beneficio de las poblaciones del Sahel en un contexto de inestabilidad e inseguridad crecientes, para que no vean comprometidos los logros que se hayan podido obtener en relación con el desarrollo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 17

2. Reiterar la necesidad de respetar los derechos humanos, los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario, incluidas las fuerzas de defensa y seguridad.

3. Ofrecer una respuesta coordinada con las poblaciones de la zona y a la altura de los retos de la importante crisis alimentaria a que se enfrentan los países del Sahel.

4. Continuar los esfuerzos en las zonas más frágiles, extendiendo al mismo tiempo las acciones en las zonas de prevención, para luchar contra las causas profundas de la inestabilidad y limitar la expansión de los conflictos y las crisis.

5. Intensificar los apoyos a la inserción socioeconómica reforzada y a una mayor participación de los jóvenes y de las mujeres en la vida política.

6. Reforzar las sinergias frente a los desafíos medioambientales y climáticos que fragilizan a las poblaciones vulnerables en el Sahel.

7. Impulsar la asistencia humanitaria, los servicios básicos y la protección de las poblaciones afectadas por los conflictos armados.

8. Impulsar la presencia del Estado y la prestación de servicios esenciales en todos los territorios de los países del Sahel; el restablecimiento de la cohesión social y de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas, sigue siendo una prioridad absoluta.

9. Solicitar el fin de los acuerdos de colaboración del Gobierno de Malí con el grupo prorruso Wagner tal y como solicita la Unión Europea.

10. Cuestionar la presencia rusa en el Sahel debido a sus intereses económicos y no sociales, que no hacen más que tensar la situación en esta zona con las graves consecuencias que se pueden derivar de ello.

11. Colaborar con la comunidad internacional para la promoción y consolidación de la democracia en el Sahel.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la Promoción Sahel.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir los siguientes apartados con la siguiente redacción:

«9. Solicitar el fin de los acuerdos de colaboración del Gobierno de Malí con el grupo prorruso Wagner, tal y como solicita la Unión Europea.

10. Cuestionar la presencia rusa en el Sahel debido a sus intereses económicos y no sociales, que no hacen más que tensar la situación en esta zona con las graves consecuencias que se pueden derivar de ello.

11. Fomentar la instauración de regímenes libres y democráticos en toda la zona del Sahel.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 18

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004196

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la libertad de prensa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mostrar su respeto y reconocimiento a todos los y las profesionales del periodismo y la comunicación que, a lo largo y ancho del planeta, ejercen la labor periodística, en numerosas ocasiones, llegando a poner en riesgo su integridad física en el ejercicio de su profesión.

2. Seguir condenando las amenazas, el acoso y el asesinato de periodistas, transmitiendo la solidaridad de toda la sociedad española a todas las víctimas en el ejercicio del periodismo y la comunicación, con la convicción de que su trabajo no solo garantiza el derecho a ser informados del conjunto de la ciudadanía, sino que un periodismo libre es fundamental para la construcción de sistemas democráticos sólidos.

3. Seguir alentando en el seno de los organismos internacionales la defensa de la libertad de prensa como uno de los pilares fundamentales de los sistemas democráticos promoviendo que los países, que a día de hoy vulneran esta libertad, introduzcan las garantías constitucionales necesarias para promocionarla y respetarla.

4. Seguir apoyando e impulsando en los organismos internacionales la creación de entornos seguros, en todos los países y en cualquier circunstancia, para los periodistas y sus colaboradores en consonancia con las normas internacionales ya que la labor periodística solo puede ejercerse libre de amenazas, agresiones u otros actos de intimidación o acoso.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Defensa

161/003635, 161/004029, 161/004134, 161/004143 y 161/004199

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/003635), presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 8 de febrero de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la modificación del régimen de la concesión de ascensos en reserva y empleos de carácter honorífico, establecidos en Ley la 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (núm. expte. 161/004029), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 19

— Por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una Ley de Financiación y Programación Plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo autónomo e independiente de intereses políticos, desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2% del PIB en un plazo máximo de cinco años (núm. expte. 161/004134), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos (núm. expte. 161/004143), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Relativa al apoyo y reconocimiento a los miembros del Centro Nacional de Inteligencia (núm. expte. 161/004199), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

Dona Isidro Martínez Oblanca, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/003635).

ENMIENDA NÚM. 1

Isidro Manuel Martínez Oblanca
(Grupo Parlamentario Mixto)

De modificación.

«La Comisión de Defensa insta al Gobierno a:

1. Acometer antes de finalizar el año 2022 una reforma de la vigente legislación para reforzar, actualizar y mejorar las medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, incorporando nuevas consignaciones en el próximo proyecto de ley de Presupuestos Generales.
2. Incorporar en los cambios legislativos las recomendaciones de las memorias-informes y del estudio monográfico elaborados por el Observatorio de la Vida Militar, así como las propuestas de las asociaciones profesionales y las recomendaciones que se contengan al respecto de la movilidad geográfica en los acuerdos y proposiciones no de ley de la Comisión de Defensa del Congreso.»

Justificación.

Aprovechar el marco legislativo vigente para evitar más demoras en la actualización de medidas para mejorar la movilidad geográfica de los miembros de las FF. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/003635).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emitir en el plazo de tres meses informe detallado sobre el grado de implantación de las medidas propuestas por la Comisión de Defensa en Dictamen emitido por la misma el día 20 de octubre de 2015, en relación con el Informe Anual de 2014 del Observatorio de la Vida Militar.»

Justificación.

Se considera más efectiva a los fines perseguidos por la Proposición no de Ley la implementación efectiva de las medidas acordadas en Dictámenes previos de los órganos competentes, que, después de promulgada la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, no han considerado pertinente la promulgación de una nueva Ley sino la aplicación de medidas administrativas complementarias, coherentes con la normativa vigente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/003635).

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la implementación y desarrollo de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional adoptadas hasta la fecha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 21

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación de una Ley de Financiación y Programación Plurianual de las Fuerzas Armadas, que dote a las mismas de un sistema de financiación a largo plazo autónomo e independiente de intereses políticos, desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que se establezca un umbral mínimo de inversión del 2% del PIB en un plazo máximo de cinco años (núm. expte. 161/004134).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con un crecimiento progresivo del Presupuesto de Defensa en el marco de la evolución del escenario económico con el objetivo de alcanzar el 2% del PIB, incorporando la previsión plurianual de dicho crecimiento, de manera que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de Defensa favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la preparación ante futuras pandemias y otros incidentes biológicos (núm. expte. 161/004143).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar integrando y actualizando las lecciones aprendidas de la crisis del COVID-19 y de las recomendaciones internacionales para evitar que una futura emergencia biológica cause el mismo o mayor nivel disruptivo.

2. Continuar reforzando y actualizando, en el caso que sea necesario, las competencias y recursos del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) y de la Agencia Española del Medicamento Y Productos Sanitarios (AEMPS) para la detección, preparación y respuesta ante eventos biológicos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 22

3. Continuar reforzando y, en su caso, actualizando la capacidad de preparación y respuesta ante amenazas biológicas a través del esfuerzo de las reservas estratégicas de equipamiento y contramedidas médicas ante amenazas biológicas conocidas (viruela, ántrax, botulismo, ébola, etc).

4. Apoyar las iniciativas de Constitución de reservas compartidas de contramedidas médicas propuestas a nivel de la UE y de la OTAN.

5. Mantener la colaboración con la industria, así como organizar y preparar un protocolo de actuación que permita generar un tejido productivo y cadenas de suministro resiliente y expandibles, capaces de suministrar contramedidas médicas para su almacenamiento y, si fuera necesario, de aumentar exponencialmente su capacidad de producción en tiempos de emergencia.

6. Organización y participación, cuando sea posible, de ejercicios de despliegue rápido de contramedidas médicas desde las reservas estratégicas a los lugares afectados por un incidente biológico.

7. Continuar reforzando y actualizando, en el caso que sea necesario la elaboración y práctica de protocolos unificados interoperables y coordinados entre autoridades sanitarias de defensa y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

8. Continuar aumentando la formación NRBQ de las Fuerzas Armadas en materia de prevención, preparación y respuesta a diferentes escenarios de ataques biológicos.

9. Priorizar la administración de contramedidas médicas y demás primeros auxilios al personal militar y sanitario sujetos a una alta exposición en un hipotético evento biológico.

10. Aumentar progresivamente, y dentro de nuestras posibilidades, la protección y preparación NRBQ de los militares desplegados en misiones internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003995

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la Potenciación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas, potenciando e impulsando para ello a la industria de defensa como elemento generador de empleo; así como seguir incrementando el desarrollo de capacidades en el seno de la Unión Europea, fortaleciendo la base industrial y tecnológica de la defensa europea, haciendo hincapié en la potenciación de la investigación y tecnologías en este sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la potenciación de los Programas de modernización de las Fuerzas Armadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 23

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone convertir al *petitum* de la Proposición no de Ley en el punto número 1, y añadir otros tres nuevos puntos (del 2 al 4), quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas, potenciando e impulsando para ello a la industria de defensa como elemento generador de empleo; así como seguir incrementando el desarrollo de capacidades en el seno de la UE, fortaleciendo la base industrial y tecnológica de la defensa europea, haciendo hincapié en la potenciación de la investigación y tecnologías en este sector.
2. Declarar a la Industria de la Defensa de España como un sector estratégico de nuestra economía.
3. Garantizar y promover por parte del Gobierno, la participación de la Industria Nacional de la Defensa de España en proyectos financiados por la UE de I+D y desarrollo de capacidades militares, con cargo al Fondo Europeo de la Defensa y dentro del Plan de Acción Europeo de Defensa (EDAP).
4. Aumentar el presupuesto de Defensa en los PGE de 2023 hasta un mínimo del 1,5% del PIB en los próximos Presupuestos con el fin de llegar en ejercicios sucesivos hasta el 2%, en los que se incluya entre otras partidas, el aumento adecuado de las retribuciones de todo el personal de las Fuerzas Armadas.»

Justificación.

Se considera más efectivo y garantista la incorporación de los tres puntos incluidos en el *petitum* para lograr los fines perseguidos por la iniciativa, así como los fines de otra Proposición no de Ley del Grupo Socialista aprobada en Comisión el 21 de diciembre de 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004036

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 25 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre España como país líder en la aplicación y enseñanza de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar implementando y manteniendo un firme compromiso con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) de Naciones Unidas, nacida de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.
2. Explicar y potenciar, dentro del marco de la Política de Defensa, el importante papel de las mujeres en los conflictos armados como agentes activos que contribuye de modo propio y diferenciado en los procesos de paz.
3. Continuar llevando a cabo todas las acciones formativas posibles y necesarias en el seno de los diferentes centros de formación de las Fuerzas Armadas, sean del nivel que sean, la implementación de la Agenda MPS, de modo que España sea considerada líder y referente mundial en el adiestramiento militar en materia de género.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

161/001793

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a incluir la perspectiva de género en los desarrollos de planificación urbanística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 22 de diciembre de 2020, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear una línea de ayudas para proyectos de desarrollo urbanístico inclusivo cuyo objetivo sea incorporar la perspectiva de género en el planeamiento y urbanismo municipales y garantizar, entre otras cuestiones, la igualdad de acceso de hombres y mujeres a los distintos recursos y equipamientos del territorio y el incremento de la seguridad de las mujeres en los espacios públicos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002647

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a establecer las líneas estratégicas del ferrocarril en España y las actuaciones necesarias para desarrollarlas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar una actualización de las líneas estratégicas del ferrocarril en España incluyendo una planificación realista y detallada de las actuaciones necesarias para su desarrollo.

2. Potenciar los núcleos de cercanías existentes, como forma de transporte público sostenible, dotándolos de las infraestructuras complementarias necesarias, como por ejemplo estaciones intermodales o aparcamientos disuasorios, que fomenten su uso como transporte preferente a corto plazo, priorizando la conexión de los medios de transporte aéreo y ferroviario de ciudades como Sevilla o Alicante.

Para la efectividad de dicha Intermodalidad se insta al Gobierno al urgente compromiso presupuestario a través de la firma del convenio con el Gobierno regional para la financiación del 50 % de la línea 3.

3. Potenciar el transporte ferroviario de mercancías poniendo en valor los corredores de ancho ibérico, estándar y mixto, mejorando las conexiones ferropuertas y creando nuevos nudos logísticos desbloqueando para ello todos los proyectos en tramitación que no se están impulsando con la necesaria intensidad.

4. Potenciar los corredores ferroviarios Atlántico, Mediterráneo y Central sin priorizar ninguno de ellos sobre los demás garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y territorios cuyo desarrollo futuro depende en gran medida de dichas infraestructuras. Para ello se insta al Gobierno a la solicitud y ejecución de los préstamos europeos Next Generation para el desarrollo de dichas infraestructuras, tal y como han hecho otros países de la Unión Europea como Italia, Portugal o Francia, siendo España y Croacia los únicos países del Mediterráneo que todavía no han pedido los créditos de los Next Generation.

5. Terminar, en los plazos comprometidos, las infraestructuras de alta velocidad en ejecución como son los corredores de Galicia, Cantabria, Asturias, Andalucía (Sevilla- Huelva-Portugal) o Extremadura garantizando el máximo aprovechamiento de los fondos europeos disponibles y el retorno de aquellos ya invertidos en forma de impulso a la movilidad de los ciudadanos y la economía del conjunto del país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 25

6. Estudiar la creación de nuevos núcleos de cercanías en las áreas metropolitanas que ahora carecen de él, así como la ampliación de la red de los núcleos existentes para maximizar su cobertura.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a establecer las líneas estratégicas del ferrocarril en España y las actuaciones necesarias para desarrollarlas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Completar la tramitación de la Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria, prevista en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, cuyo objetivo fundamental es establecer un marco financiero y de prioridades de la planificación ferroviaria, estableciendo el conjunto de directrices básicas destinadas a satisfacer las necesidades futuras de movilidad y la sostenibilidad financiera del sistema ferroviario.

2. Seguir potenciando los núcleos de Cercanías existentes, eje vertebrador principal de nuestro territorio, y uno de los pilares de la estrategia del Gobierno como forma de transporte público sostenible, dotándolos de las infraestructuras complementarias necesarias, como por ejemplo estaciones intermodales o aparcamientos disuasorios, que fomenten su uso como transporte preferente. Todo ello, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2022.

3. Continuar potenciando las actuaciones necesarias para el impulso del transporte ferroviario de mercancías, en consonancia con lo reflejado en la iniciativa Mercancías 30 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mejorando las conexiones ferropuertuarias y creando nuevos nudos logísticos, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2022.

4. Potenciar el desarrollo de los corredores de la red transeuropea del transporte (TEN-T Network) que discurren por el territorio nacional, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2022, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y territorios cuyo desarrollo futuro depende en gran medida de dichas infraestructuras.

5. Impulsar el desarrollo de los corredores de alta velocidad en ejecución, garantizando el máximo aprovechamiento de los fondos europeos disponibles y el retorno de aquellos ya invertidos en forma de impulso a la movilidad de los ciudadanos y la economía del conjunto del país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 26

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a establecer las líneas estratégicas del ferrocarril en España y las actuaciones necesarias para desarrollarlas.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 2 con la siguiente redacción:

«2. Potenciar los núcleos de cercanías existentes, como forma de transporte público sostenible, dotándolos de las infraestructuras complementarias necesarias, como por ejemplo estaciones intermodales o aparcamientos disuasorios, que fomenten su uso como transporte preferente a corto plazo, priorizando la conexión de los medios de transporte aéreo y ferroviario de la única gran ciudad española que no dispone de dicha conexión, Sevilla.

Para la efectividad de dicha Inter modalidad se insta al gobierno al urgente compromiso presupuestario a través de la firma del convenio con el gobierno regional para la financiación del 50 % de la línea 3.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 4 con la siguiente redacción:

«4. Potenciar los corredores ferroviarios Atlántico, Mediterráneo y Central sin priorizar ninguno de ellos sobre los demás garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y territorios cuyo desarrollo futuro depende en gran medida de dichas infraestructuras. Para ello se insta al gobierno a la solicitud y ejecución de los préstamos europeos Next Generation para el desarrollo de dichas infraestructuras, tal y como han hecho otros países de la Unión Europea como Italia, Portugal o Francia, siendo España y Croacia los únicos países del Mediterráneo que todavía no han pedido los créditos de los Next Generation.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 27

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 5 con la siguiente redacción:

«5. Terminar, en los plazos comprometidos, las infraestructuras de alta velocidad en ejecución como son los corredores de Galicia, Cantabria, Asturias, Andalucía (Sevilla-Huelva-Portugal) o Extremadura garantizando el máximo aprovechamiento de los fondos europeos disponibles y el retorno de aquellos ya invertidos en forma de impulso a la movilidad de los ciudadanos y la economía del conjunto del país.»

Justificación.

Mejora técnica

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a establecer las líneas estratégicas del ferrocarril en España y las actuaciones necesarias para desarrollarlas.

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar una actualización de las líneas estratégicas del ferrocarril en España incluyendo una planificación realista y detallada de las actuaciones necesarias para su desarrollo.
2. Potenciar los núcleos de cercanías existentes, como forma de transporte público sostenible, dotándolos de las infraestructuras complementarias necesarias, como por ejemplo estaciones intermodales o aparcamientos disuasorios, que fomenten su uso como transporte preferente a corto plazo.
3. Estudiar la creación de nuevos núcleos de cercanías en las áreas metropolitanas que ahora carecen de él, así como la ampliación de la red de los núcleos existentes para maximizar su cobertura.
4. Potenciar el transporte ferroviario de mercancías poniendo en valor los corredores de ancho ibérico, estándar y mixto, mejorando las conexiones ferropuarias y creando nuevos nudos logísticos desbloqueando para ello todos los proyectos en tramitación que no se están impulsando con la necesaria intensidad.
5. Potenciar un desarrollo integral de la red ferroviaria ~~los corredores ferroviarios Atlántico, Mediterráneo y Central sin priorizar ninguno de ellos sobre los demás~~ garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y territorios cuyo desarrollo futuro depende en gran medida de dichas infraestructuras.
6. Terminar, en los plazos comprometidos, todas las infraestructuras de alta velocidad y altas prestaciones actualmente en ejecución ~~como son los corredores de Galicia, Cantabria, Asturias o Extremadura~~ garantizando el máximo aprovechamiento de los fondos europeos disponibles y el retorno

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 28

de los fondos ya invertidos en forma de impulso a la movilidad de los ciudadanos y la economía del conjunto del país.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003276

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a que se ejecute el proyecto original de la variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, para que a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

1.º Se retome el proyecto original de la Variante de Torrellano que permitirá la preservación de los valores paleontológicos, culturales y medioambientales de la Sierra del Porquet, así como la liberación de la infraestructura ferroviaria existente en el litoral sur de la ciudad de Alicante, que en la actualidad se utiliza exclusivamente para la inversión de la marcha de los trenes.

2.º Que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se acuerde canalizar, por esta Variante de Torrellano y según establece su proyecto original, la conexión del Puerto de Alicante desde el apeadero de San Gabriel con el Corredor Mediterráneo, comprometiendo plazos, medios y recursos presupuestarios para ello.

3.º No se consolide el trazado ferroviario existente en el litoral de Alicante, desde el apeadero de San Gabriel hasta el polígono industrial de Aguamarga, descartando que pueda ser utilizado como acceso ordinario de trenes de mercancías al Puerto de Alicante.

4.º Se actualice el presupuesto del proyecto constructivo de la Variante de Torrellano, redactado por el mercantil SAITEC y presupuestado en 311 millones de euros, y se inicie la licitación de sus obras, previa incorporación de la cantidad necesaria en los Presupuestos Generales del Estado.

5.º Que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se proceda a acometer la obra de conexión del Aeropuerto de Alicante-Elche con la Estación de ADIF, una reivindicación histórica de la ciudad, comprometiendo plazos, medios y recursos presupuestarios para ello.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a que se ejecute el proyecto original de la variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 29

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en la conexión de la línea ferroviaria actual entre Alicante y Murcia con el aeropuerto de Alicante-Elche “El Altet” y a culminar los estudios complementarios, que se encuentran en desarrollo, necesarios para completar la denominada Variante de Torrellano, suprimiendo la inversión de marcha en los trenes de viajeros existente en el apeadero de San Gabriel y levantando las vías que discurren actualmente por la fachada marítima.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a que se ejecute el proyecto original de la variante de Torrellano en la Red de Cercanías C1 Alicante-Murcia.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se retome el proyecto original de la Variante de Torrellano, lo que implica la retirada definitiva del ferrocarril de la fachada sur de Alicante, liberando espacios para su uso ciudadano y acabando con la cicatriz que recorre nuestro litoral sur.

2. Que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se acuerde canalizar, por esta Variante de Torrellano y según establece su proyecto original, la conexión del Puerto de Alicante desde el apeadero de San Gabriel con el Corredor Mediterráneo, comprometiendo plazos, medios y recursos presupuestarios para ello.

3. Que por parte de ADIF y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se proceda a acometer la obra de conexión del Aeropuerto de Alicante-Elche con la Estación de ADIF de Alicante, una reivindicación histórica de la ciudad, comprometiendo plazos, medios y recursos presupuestarios para ello.

4. Actualizar el presupuesto del proyecto constructivo de la Variante de Torrellano, redactado por la mercantil SAITEC y presupuestado en 311 millones de Euros, y se inicie la licitación de sus obras, previa incorporación de la cantidad necesaria en los Presupuestos Generales del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 30

161/003731

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a mejorar la seguridad en las zonas de estacionamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con los trabajos iniciados y presentar a la mayor brevedad posible un plan donde se contemplen zonas de descanso seguras, con suficiente espacio de estacionamiento y con las instalaciones apropiadas para el conjunto de usuarios de la Red de Carreteras del Estado.
2. Incrementar los canales de interrelación con Europol a fin de garantizar respuestas coherentes y coordinadas, así como un apoyo operativo y analítico que favorezca el trabajo conjunto entre policías de diferentes Estados para diseñar estrategias de persecución y desmantelamiento de mafias transnacionales.
3. Habilitar los créditos presupuestarios suficientes para llevar a cabo dicha inversión y paliar así la carencia de zonas de aparcamiento seguras y protegidas en la Red de Carreteras del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

EL Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley para mejorar la seguridad en las zonas de estacionamiento (BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-408 de 01/03/2022, Pág. 24, cuyo debate está incluido en el Punto 4.º del orden del día de la sesión de la Comisión Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que se celebrará el 17 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto segundo a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«3. Promover la adopción de medidas para conseguir que los aparcamientos habilitados para camioneros cumplan con la calificación de aparcamiento de categoría platino de acuerdo con el estándar de estacionamiento de la Unión Europea, de forma que se garantice de la mejor manera posible la seguridad y protección de los camioneros y transportistas españoles, así como de todos aquellos que hagan uso de los aparcamientos en las áreas de descanso y de servicio en el territorio nacional.»

Justificación.

La Comisión Europea propone establecer una clasificación para las zonas de estacionamiento realizando una jerarquía de niveles, que van desde un nivel bajo (bronce) hasta un nivel medio (plata) y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 31

alto (oro y platino). Esta clasificación es la denominada como EU-Parking y es apoyada por organizaciones como la Asociación Europea de Aparcamiento Seguro («ESPOG», por sus siglas en inglés).

Desde ESPOG se afirma que esta clasificación es el único estándar oficial y reconocido que trata sobre las áreas de estacionamiento seguro para camiones europeos, por lo que defienden que el EU-Parking debe progresar en toda Europa en beneficio de los actores de la cadena de valor y de negocios. Se considera que es necesario abogar por el máximo refuerzo de la seguridad para los transportistas, estableciendo la más alta categoría de protección en los aparcamientos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la seguridad en las zonas de estacionamiento.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con los trabajos iniciados y presentar a la mayor brevedad posible un plan donde se contemplen zonas de descanso seguras, con suficiente espacio de estacionamiento y con las instalaciones apropiadas para el conjunto de usuarios de la Red de Carreteras del Estado.

2. (Igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la seguridad en las zonas de estacionamiento.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la disponibilidad de zonas de aparcamiento seguras y protegidas a lo largo de la red RTE-T, con una distancia máxima de 100 kilómetros entre cada una, conforme a lo establecido en los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 32

nuevos estándares y procedimientos de la Unión Europea (UE), adoptados por la Comisión Europea el pasado 7 de abril, para apoyar el desarrollo de una red de áreas de estacionamiento seguras en todo el territorio de la Unión.

2. Habilitar los créditos presupuestarios suficientes para llevar a cabo dicha inversión y paliar así la carencia de zonas de aparcamiento seguras y protegidas en nuestra red de carreteras.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003743

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar el deterioro progresivo de los servicios ferroviarios en el núcleo de Cercanías de Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar un Plan de Acción inmediato en el núcleo de Cercanías de Málaga, a efectos de paliar el deterioro de los servicios ferroviarios que vienen padeciendo los usuarios.
2. Recuperar la frecuencia existente con carácter previo a la pandemia de los trayectos de AVE Málaga-Madrid y Madrid-Málaga, así como la de los trenes de la Serranía de Ronda.
3. Continuar con los estudios iniciados sobre el tren litoral (tren a Marbella y Estepona), que puso en marcha el Partido Popular.
4. Agilizar la conexión Málaga-Sevilla que inició el Partido Popular.
5. Impulsar el corredor europeo central y mediterráneo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar el deterioro progresivo de los servicios ferroviarios en el núcleo de Cercanías de Málaga.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 33

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir realizando un seguimiento continuo de la prestación del servicio de cercanías en el núcleo de Málaga, poniendo el foco en el ciudadano y en la movilidad cotidiana, siguiendo los principios establecido en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada y en la nueva orientación fijada para el MITMA en esta legislatura.
2. Mantener la oferta de trenes actualmente programada en las Cercanías de Málaga, ya repuesta en su totalidad desde el pasado 4 de abril.
3. Seguir ofreciendo un servicio de calidad en el núcleo de Cercanías de Málaga, que cerró el pasado año 2021 con una puntualidad acumulada del 98,18%.
4. Continuar implementando medidas, como ya ha ocurrido con el sistema Cronos, que permitan seguir mejorando el servicio de Cercanías en Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar el deterioro progresivo de los servicios ferroviarios en el núcleo de Cercanías de Málaga.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de los apartados siguientes:

- «6. Recuperar la frecuencia existente con carácter previo a la pandemia de los trayectos de AVE Málaga-Madrid y Madrid-Málaga, así como la de los trenes de la Serranía de Ronda.
7. Continuar con los estudios iniciados sobre el tren litoral (tren a Marbella y Estepona), que puso en marcha el Partido Popular.
8. Agilizar la conexión Málaga-Sevilla que inició el Partido Popular.
9. Impulsar el corredor europeo central y mediterráneo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 34

A la Mesa de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar el deterioro progresivo de los servicios ferroviarios en el núcleo de Cercanías de Málaga.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar un Plan de Acción inmediata en el núcleo de Cercanías de Málaga, a efectos de paliar el deterioro de los servicios ferroviarios que vienen padeciendo los usuarios.»

Justificación.

La toma de medidas urgentes para la mejora de los servicios de Cercanías en Málaga es imprescindible. No resulta pertinente, sin embargo, hacer mención expresa en la parte dispositiva a los planes de otros áreas metropolitanas. El plan debe ser el mejor para Málaga, independientemente de lo que se haya podido hacer en la Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña o Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003763

La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la conveniencia de regular la utilización de medios telemáticos en las juntas de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar la normativa vigente en materia de propiedad horizontal y la viabilidad de que las juntas de propietarios puedan celebrarse de forma mixta, lo que junto a la presencialidad implicaría la posibilidad de que determinados propietarios pudieran asistir utilizando medios telemáticos o electrónicos, dejando en todo caso garantizada la participación y los derechos de todos los propietarios, la identificación de los asistentes, la continuidad de la comunicación, la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y la emisión del voto con las debidas garantías.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001819

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 35

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 22 de diciembre de 2020, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus respectivas competencias, a impulsar medidas encaminadas a la protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería, entre las cuales se incluirán las siguientes:

- Realizar un estudio sobre la importancia de los corrales como estrategia de protección de la línea costera frente a la erosión.
- Realizar un estudio sobre la biodiversidad conservada en los corrales.
- Conservar y adecuar los corrales de Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda para la adaptación al cambio climático.
- Reconstruir los corrales de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda para la conservación de la línea costera frente al cambio climático y el impulso social y económico de la localidad donde se ubican.
- Aprobar un Plan de turismo específico en torno a las artes de pesca tradicionales, de carácter nacional.
- Una vez presentada por la Comunidad Autónoma de Andalucía y previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial; y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la declaración de la candidatura de los corrales de pesquería como Patrimonio Mundial de la UNESCO.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre protección, conservación e impulso de los corrales de pesquería.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone modificar el apartado cuarto, que quedará redactado como sigue:

«— Reconstruir los corrales de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda para la conservación de la línea costera frente al cambio climático y el impulso social y económico de la localidad donde se ubican.»

Justificación.

Mantener un arte de pesca ancestral sin perder su idiosincrasia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 36

161/003275, 161/003706, 161/003751 y 161/004088

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el impulso de la energía renovable (núm. expte. 161/003275), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (núm. expte. 161/003706), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la contribución del modelo de estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural (núm. expte. 161/003751), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre los procesos de refabricación dentro del impulso de la economía circular (núm. expte. 161/004088), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la energía renovable (núm. expte. 161/003275).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

Modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados, con el fin de acelerar el desarrollo de fuentes de energía renovable en España, insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un Plan Nacional de Aprovechamiento Solar para edificios públicos y privados, en colaboración con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con el objetivo de promover y facilitar la instalación de placas fotovoltaicas en todas las superficies que lo permitan y resulte eficiente. Entre otras medidas, el Plan comprenderá:

a) La eliminación del requisito de licencia de obra para la instalación renovable en edificios residenciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 37

b) La extensión de la obligación de aprovechamiento solar de los edificios públicos de la Administración General del Estado a todo el Sector Público.

c) La renovación de los edificios destinados a servicios públicos, priorizando la eficiencia energética de colegios e institutos.

d) La reducción de la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para aquellos inmuebles en los que se invierta en instalaciones de generación renovable de energía.

e) La bonificación con edificabilidad adicional a aquellas renovaciones integrales de edificios y promociones de obra nueva que sean autosuficientes energéticamente.

2. Reforzar el personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables para reducir el atasco existente que retrasa las inversiones, mediante la contratación de servicios para atajar el incremento puntual del número de expedientes y, en su caso, el aumento de la oferta de empleo público para aquellas tareas que se prevean permanentes.

3. Garantizar la seguridad jurídica de las inversiones en materia energética, mediante:

a) La reducción de la imprevisibilidad de las subastas de energía renovable, fijándose por ley cupos plurianuales o, en su defecto, la publicación de un calendario claro y vinculante de subastas.

b) La exclusión de cualquier mecanismo de minoración de la retribución del mercado eléctrico incluyendo los derivados del elevado precio del gas y el CO₂ no emitido de la contratación a plazo.

4. Aumentar la capacidad de almacenamiento energético en España mediante, entre otras medidas:

a) La inclusión del hidrógeno renovable como tecnología de almacenamiento en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

b) La elaboración, en el plazo de seis meses, de un estudio de análisis de la situación hídrica en la Península Ibérica que incluya la identificación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos no explotados con potencial como almacenamiento energético.

5. Establecer como objetivo de país que al menos el 20 % de la inversión en I+D hasta 2030 se destine a mejorar las tecnologías de generación de energías no emisoras de CO₂, de almacenamiento y de eficiencia energética.

~~6. Impulsar la penetración del hidrógeno renovable con la implantación generalizada del principio de adicionalidad en su producción.~~

~~7. 6. Impulsar la hibridación de parques renovables para que combinen más de una tecnología y maximicen la eficiencia en el aprovechamiento de las instalaciones de transmisión. En particular, poner en marcha, en el plazo de seis meses, una Hoja de Ruta nacional para el desarrollo de parques renovables híbridos en tierra y en el mar.~~

~~8. 7. Aumentar la ratio de interconexiones eléctricas internacionales energéticas, tanto eléctricas como gasistas, hasta un mínimo del 15 % respecto a la potencia instalada de generación eléctrica.~~

8. Impulso específico al hidrógeno renovable:

a) Descarbonización de la movilidad pesada (transporte aéreo y marítimo), mediante la atracción de clústeres empresariales y ampliación de los existentes en España, especialmente en el entorno de hubs de transportes (puertos y aeropuertos).

b) Ayudas al desarrollo de equipos industriales calorintensivos basados en el Hidrógeno.

c) Adaptación generalizada de la infraestructura de red gasística para transporte integral y variable de hidrógeno, incluyendo aquella de nueva construcción como las interconexiones con el resto de Europa (Midcat) y con África.

d) Desarrollo de un sistema de certificación del hidrógeno renovable e implantación generalizada del principio de adicionalidad.

e) Inversión en programas de postgrado específicos.

f) Aceleración de la tramitación en fase de convocatoria y resolución, reflejada en el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento para adelantar la ejecución.»

Justificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 38

En el contexto marcado por la guerra de Ucrania y la urgencia por reducir la dependencia europea del gas ruso, España se debe convertir en la puerta de entrada de gas a Europa. Para ello, el Gobierno debe acabar con su política de desatención a los proyectos de interconexión que España necesita, como el Midcat, si queremos poner en valor nuestra gran infraestructura regasificadora. Una política exterior errática e improvisada con Marruecos y Argelia, nuestros principales proveedores, y un abandono de las interconexiones europeas durante años, a pesar de las reiteradas llamadas de la Comisión Europea, son fallos estratégicos que no se resolverán de la noche a la mañana porque haya estallado una guerra. Nuestra posición estratégica como punto de entrada de gas natural por gasoducto desde Africa no sirve para nada si las gestiones diplomáticas del Gobierno hacen que Argelia se decante por otros socios europeos, como es el caso de Italia. Igualmente, para el gas natural licuado, de poco sirve nuestra excelente red regasificadora si el Gobierno no impulsa decididamente las interconexiones gasistas con Francia. En definitiva, el Gobierno ha impuesto el gas natural como tecnología de respaldo, siguiendo criterios ideológicos en vez de científicos, y además es incapaz de llevar al menos una gestión aceptable de una decisión equivocada. Si se hubiera dado la prioridad necesaria a las interconexiones gasistas, España hoy podría aprovechar su papel de puerta de entrada de gas natural a Europa para suplir una parte importante del suministro ruso, aprovechando así para preparar nuestra infraestructura para el desarrollo del hidrógeno. Un uso racional de nuestros activos, en conclusión, que nos permitiría liderar la entrada de gas hoy, y la de hidrógeno mañana. El Gobierno parece empeñado en desaprovechar ambas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la energía renovable (núm. expte. 161/003275).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 1 que quedaría con la siguiente redacción:

«1. Poner en marcha un Plan Nacional de Aprovechamiento de recursos renovables para inmuebles y edificios públicos y privados, en colaboración con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y la industria nacional del sector de energías renovables, con el objetivo de promover y facilitar la instalación de placas fotovoltaicas y otras instalaciones de generación eléctrica con fuentes de energía renovable en todas las superficies que lo permitan y resulte eficiente. Entre otras medidas, el Plan comprenderá:

a) La extensión de la obligación de aprovechamiento solar de los edificios públicos de la Administración General del Estado a todo el Sector Público.

b) La renovación de los edificios destinados a servicios públicos, priorizando la eficiencia energética de colegios e institutos.

c) La posibilidad de reducción de la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en aquellas Entidades Locales que lo soliciten, para aquellos inmuebles en los que se invierta en instalaciones de generación renovable de energía.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 39

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de un párrafo final con la siguiente redacción:

«9. Impulsar las interconexiones gasistas, especialmente el gasoducto MidCat para defender en el seno de la Unión Europea que vuelva a estar incluido en lista de proyectos de Interés Comunitario y realizar las gestiones precisas para la reapertura de las importaciones a través del gasoducto Magreb-Europa para no perder el potencial de infraestructuras de España como Hub gasista de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la energía renovable (núm. expte. 161/003275).

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una apuesta firme en la explotación de las energías renovables que nos permita alcanzar nuestros objetivos medioambientales, la reducción de la factura de las familias y empresas, potenciar nuestra industria y reducir nuestra dependencia energética del exterior.
2. Promover en la Unión Europea un Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) para la producción de energía solar fotovoltaica en Europa.
3. Mantener las políticas de reforzamiento del personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables para reducir el atasco existente que retrasa las inversiones, mediante la contratación de servicios para atajar el incremento puntual del número de expedientes.
4. Aumentar la ratio de interconexiones eléctricas internacionales hasta un mínimo del 15 % respecto a la potencia instalada de generación eléctrica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 40

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (núm. expte. 161/003706).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

Adición de tres puntos nuevos:

«4. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un plan urgente de fomento de la natalidad a nivel nacional, y un plan de choque para mejorar el acceso a los servicios públicos en zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación, incluyendo:

- a) Acceso a la educación pública en el medio rural.
- b) Acceso a la sanidad pública.
- c) Acceso público al sistema de servicios sociales y atención a la dependencia y servicios en materia de igualdad.
- d) Acceso al transporte público en el medio rural y al transporte sensible a la demanda.
- e) Acceso a las tecnologías de información y comunicación, especialmente en relación a la penetración de la banda ancha y la digitalización de la Administración pública.

5. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Promoción de Sectores Estratégicos contra la Despoblación, que incluya medidas de protección del empleo y la localización en el medio rural, así como incentivos fiscales y de contratación, para las actividades de industria manufacturera, agricultura y ganadería, y silvicultura.

6. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Penetración de las Energías Renovables en el medio rural, que incluirá:

- a) Impulso y facilitación de la instalación de actividades en áreas despobladas, aprovechando la ventaja competitiva de estos territorios para acoger industrias electro-intensivas allá donde se produce la instalación masiva de energías renovables.
- b) Tarifa eléctrica diferenciada para las instalaciones que se acojan al plan.
- c) Incentivos fiscales y simplificación administrativa para la producción de biocombustibles y energía de biomasa a partir de residuos agro-ganaderos y forestales, en particular los procedentes de operaciones de prevención de incendios y de planes de gestión forestal sostenible.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (núm. expte. 161/003706).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 41

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir un punto 4:

[...]

«4. Incorporar las propuestas firmadas en la «Declaración Institucional de Santiago, Camino de consenso», por ocho Comunidades Autónomas con desafío demográfico, en noviembre de 2021, a la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y establecer un calendario de cumplimiento de dichas propuestas, consensuado con todas las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la contribución del modelo de Estado autonómico al agravamiento de la despoblación rural (núm. expte. 161/003751).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Con carácter previo, y en todas las políticas públicas, introducir una evaluación de impacto sobre el medio rural y el reto demográfico, de acuerdo con las líneas marcadas por la Unión Europea en su «Visión a largo plazo para las zonas rurales» de la UE, en las recomendaciones de expertos y en las propias necesidades del medio rural.

Presentar una evaluación rigurosa del cumplimiento del Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico, con información detallada de proyectos y destino de los fondos.

Recuperar el Pacto de Estado para revertir la despoblación y desarrollar políticas de natalidad.

2. Eliminar.

3. Apoyar de manera decidida la natalidad y la familia, revisando, diseñando, impulsando y coordinando políticas de apoyo directo e indirecto a la maternidad y a la conciliación laboral, encaminadas a la reversión del invierno demográfico en el medio y largo plazo, poniendo en marcha ayudas directas progresivas por número de hijos, facilidades en el acceso a una vivienda y a los suministros básicos y bonificaciones y deducciones fiscales a quienes tienen hijos. En general, crear un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 42

concienciación social, que sitúe a esta en el centro de las políticas públicas e incorpore también la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes y disposiciones.

4. Promover la realización de campañas de comunicación institucional para concienciar sobre la gravedad e importancia de la emergencia demográfica y de las nuevas medidas que, en virtud de los apartados anteriores, se pongan en marcha.

5. Fomentar la generación de oportunidades académicas, profesionales y vitales en las zonas en riesgo de despoblación y combatir las desigualdades existentes entre los españoles que habitan en el medio rural y en zonas urbanas. Impulsar un programa de formación y capacitación digital para mayores de 65 años, con cargo a fondos europeos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para luchar contra una nueva forma de discriminación en el medio rural. Al mismo tiempo, proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a los ataques a sus tradiciones, modelo productivo y forma de vida.

6. Impulsar la creación de riqueza en las zonas rurales, promoviendo la captación de inversiones, ideando incentivos fiscales que permitan fundar, desarrollar y mantener en el tiempo proyectos empresariales viables y rentables y promoviendo procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales.

7. Fomentar la realización de inversiones públicas en los barrios, municipios, comarcas, provincias y regiones afectados por la despoblación, emprendiendo una mejora de los servicios sociales (equipamientos, infraestructuras de transporte y servicios de salud o cultura) y de su conexión y cercanía a la población que habita en tales zonas rurales.

8. Iniciar la negociación para alcanzar un Pacto Nacional del Agua que permitiría aunar intereses y compartir la fuente de riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua; y abordar aquellas cuestiones que, bien por su carácter estratégico, bien por superar el ámbito propio de las demarcaciones Hidrográficas, requieren una respuesta a nivel estatal, que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, que pueda ser la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político.

9. Promover el fortalecimiento del papel que desempeñan los municipios y las provincias como entidades administrativas territoriales más próximas a los intereses y a las necesidades reales de los ciudadanos y habitantes de la España rural.»

10. Aplicar con carácter inmediato las nuevas directrices de ayudas de Estado con finalidad regional de la UE, que afectan a las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, con los consiguientes beneficios que suponen en costes laborales para las empresas y la creación de empleo.

11. Incorporar en las próximas convocatorias de subvenciones de cobertura móvil la necesidad de cubrir no solo las zonas de baja cobertura, sino aquellas que todavía carecen de ella, lo que supone un freno a sus posibilidades de desarrollo y fijación de población.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003327

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 3 de noviembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso insta al Gobierno a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional, así como a valorar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 43

la realización de las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en nuestro Derecho interno.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a, en un plazo máximo de 6 meses:

1. Impulsar la modificación del Estatuto de Roma como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio como un delito internacional.

1. Realizar las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en el ordenamiento jurídico interno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la inclusión del ecocidio como delito internacional.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso insta al Gobierno a estudiar una política de impulso a la modificación del Estatuto de Roma, que incluya el apoyo y ratificación unánime de todos Estados parte, como vía para incluir el reconocimiento del ecocidio, con los actos y alcance claramente definido, como un delito internacional, así

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 44

como a valorar la realización de las reformas procesales y penales congruentes con este objetivo en nuestro Derecho interno.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003594

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 1 de febrero de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las administraciones locales, a:

1. Impulsar actuaciones con perspectiva de género en aquellas zonas más afectadas por los efectos de la despoblación, promocionando y apoyando iniciativas para promover el empleo de las mujeres en el medio rural.

2. Continuar apoyando los proyectos de emprendimiento rural capaces de generar actividad económica que aprovechen los recursos endógenos del territorio y el talento local, estableciendo medidas concretas para fomentar el emprendimiento femenino.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir los siguientes puntos:

«3. Desarrollar programas y acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, así como acciones de información, asesoramiento y acompañamiento de las mismas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y a la adquisición de competencias digitales avanzadas en territorios de escasa población y zonas rurales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 45

4. Trabajar en un Plan de Apoyo al Empleo y al Emprendimiento en territorios de escasa población y zonas rurales a fin de facilitar la inserción laboral de los más vulnerables: mujeres, jóvenes, parados de larga duración y mayores de 45 años, entre otros.

5. Aprobar una Ley de Emprendimiento para el Mundo Rural que establezca un marco normativo que preste especial atención al emprendimiento de la mujer rural en territorios de escasa población y zonas rurales, adaptada a las singularidades de los startups, al objeto e impulsar su crecimiento y fomentar el emprendimiento innovador, contribuyendo a la modernización de nuestro tejido productivo con alto potencial de crecimiento y generación de empleo de calidad, riqueza e innovación en nuestro país.

6. Facilitar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta imprescindible para el desarrollo de los territorios de escasa población y zonas rurales, poniéndolas al servicio de los territorios y de todos sus habitantes.

7. Buscar fórmulas para simplificar y armonizar todas las fuentes de financiación (municipal, autonómica, estatal y europea) que permita llevar a cabo una política transversal de desarrollo territorial.

8. Impulsar el emprendimiento y apoyar a las pymes mediante planes de asesoramiento y análisis sobre la viabilidad de sus negocios, de acuerdo con las potencialidades del territorio, prestando especial atención al fomento del empleo juvenil y del femenino.

9. Impulsar el mecanismo rural de garantía o rural proofing, para revisar y examinar todas las políticas públicas para intentar asegurar que no perjudican a las áreas rurales, en especial a la mujer rural.

10. Reducir la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, garantizando que el 100% de la población tenga cobertura 100 Mbps para 2025, en línea con el objetivo recogido en la Agenda Digital 2025. Para ello, será necesario ampliar y mejorar las infraestructuras digitales en los núcleos rurales, siguiendo la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, y desarrollar programas de educación digital.

11. Impulsar e incentivar el emprendimiento y el trabajo autónomo de los jóvenes y las mujeres, con especial atención a las zonas más despoblada.

12. Impulsar el emprendimiento de carácter cooperativo y vinculado a la economía social, mediante programas de acompañamiento y asesoramiento desde la administración pública, que pongan en contacto a personas emprendedoras para crear cooperativas de un modo colectivo, generando de este modo sinergias entre estas y contribuyendo a la superación de barreras a la creación de cooperativas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003620

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 1 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar, por parte de la Unión Europea, un estudio científico sobre las zonas de especial protección que no están incluidas en la propuesta de Reglamento, en particular sabanas y humedales, y que puedan ser objeto de explotación con fines comerciales y riesgo de deforestación, para eventualmente, considerar su inclusión.

2. Establecer para las instituciones financieras el cumplimiento de los requerimientos recogidos en la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles y de Taxonomía de la UE con el fin de contribuir a frenar la degradación de los bosques y la deforestación.

3. Reforzar la dimensión de derechos humanos de la ley, exigiendo el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos.

4. Garantizar, en el ámbito de las administraciones públicas competentes, los recursos necesarios, económicos, humanos y técnicos, para la implementación y el cumplimiento del Reglamento, así como las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 46

medidas adicionales para ayudar a los sectores económicos afectados a implementar las medidas requeridas por el Reglamento.

5. Apoyar la puesta en marcha de las denominadas “cláusulas espejo”, para garantizar una reciprocidad normativa y evitar toda competencia desleal sobre todo en el ámbito de la importación de carne bovina y avícola.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para minimizar el riesgo de deforestación y degradación de los bosques asociado a los productos comercializados en la Unión Europea.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar, por parte de la Unión Europea, un estudio científico sobre las zonas de especial protección que no están incluidas en la propuesta de Reglamento, en particular sabanas y humedales, y que puedan ser objeto de explotación con fines comerciales y riesgo de deforestación, para eventualmente, considerar su inclusión.

2. Garantizar que el proceso de trazabilidad y control de origen de las producciones de materias primas objeto del Reglamento, no suponga un sobrecoste para las empresas productoras y comercializadoras, ni desde el punto de vista económico ni de carga burocrática.

3. Establecer para las instituciones financieras el cumplimiento de los requerimientos recogidos en la Estrategia Europea de Finanzas Sostenibles y de Taxonomía de la UE con el fin de contribuir a frenar la degradación de los bosques y la deforestación.

4. Reforzar la dimensión de derechos humanos de la ley, exigiendo el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos.

5. Garantizar que la aplicación de este Reglamento no incremente los costes de producción para el sector agroalimentario, como el coste de insumos para piensos, en particular.

6. Apoyar la puesta en marcha de las denominadas «cláusulas espejo», para garantizar una reciprocidad normativa y evitar toda competencia desleal, sobre todo en el ámbito de la importación de carne bovina y avícola.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 47

161/004039

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Seguir manteniendo el ejercicio de sus competencias y funciones sobre el Parque Nacional de Doñana para garantizar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de justicia de la UE, la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Hábitats. A su vez, establecer los mecanismos de coordinación interadministrativa para que el Plan de la Corona Norte, acordado en 2014, se ejecute garantizando el diálogo, el consenso, la protección del ecosistema y la legalidad ambiental.

2. Garantizar el cumplimiento de las 15 recomendaciones de la UNESCO de julio de 2021 para preservar el Parque nacional de Doñana, como se comprometieron tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía, especialmente aquellas dirigidas a la implementación del Plan Especial de la Corona Forestal.

3. Seguir trabajando en la investigación y detección de las captaciones de agua ilegales, así como en la ejecución de las medidas previstas en la planificación hidrológica y la legislación de aguas vigente para la consecución del buen estado ambiental de las marismas de Doñana. Así como el apoyo e impulso de los recursos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para cumplir eficazmente con sus competencias de control e inspección.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ejercer sus competencias y funciones sobre el Parque Nacional de Doñana para garantizar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de justicia de la UE y de la normativa ambiental, que garantice el estado de conservación del espacio natural.

2. Encontrar soluciones para afrontar, de forma compatible con el desarrollo sostenible del entorno, las recomendaciones de la UNESCO de julio de 2021 para preservar el Parque Nacional de Doñana.

3. Incrementar los recursos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para cumplir eficazmente con sus competencias de control de los recursos hídricos, así como las tareas imprescindibles de inspección y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 48

medidas para detener la sobreexplotación de los acuíferos incluyendo el cierre de todas las captaciones ilegales.

4. Dotar presupuestariamente y agilizar la ejecución de las infraestructuras hidráulicas necesarias y previstas en la planificación hidrológica, para dotar de recursos hídricos el norte de Doñana, en la provincia de Huelva y, en concreto, en la zona del Condado, así como para ayudar a la preservación del espacio natural protegido».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la protección del Parque Nacional de Doñana.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir manteniendo el ejercicio de sus competencias y funciones sobre el Parque Nacional de Doñana para garantizar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de justicia de la UE, la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Hábitats.

2. Garantizar el cumplimiento de las 15 recomendaciones de la UNESCO de julio de 2021 para preservar el Parque nacional de Doñana, como se comprometieron tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía.

3. Seguir trabajando en la investigación y detección de las captaciones de agua ilegales así como en la ejecución de las medidas previstas en la planificación hidrológica y la legislación de aguas vigente para la consecución del buen estado ambiental de las marismas de Doñana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002892, 161/003737 y 161/003777

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre las resoluciones de los servicios de reclamaciones del Banco de España (núm. expte. 161/002892), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 49

— Proposición no de Ley relativa a la verificación de autenticidad de la identidad y de la condición de profesional sanitario para la notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y vacunas (núm. expte. 161/003737), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia (núm. expte. 161/003777), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las resoluciones de los servicios de reclamaciones del Banco de España (núm. expte. 161/002892).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el anteproyecto de Ley de creación de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero, para aumentar la protección de los usuarios de los servicios financieros y dar una respuesta ágil y eficaz a las reclamaciones de usuarios de servicios financieros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia (núm. expte. 161/003777).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 50

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la transparencia de las cuentas en las inversiones público-privadas.
2. Elaborar medidas que fomenten la transferencia tecnológica de los productos desarrollados a través de los PERTE para la Salud de Vanguardia hacia el Sistema Nacional de Salud (SNS).
3. Asegurar el uso lícito de las bases de datos digitales desarrolladas por los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica para la Salud de Vanguardia, con el objetivo protegerlos , de conformidad con los dispuesto en la normativa vigente, frente a intereses comerciales.
4. Garantizar, mediante los instrumentos legales necesarios, la proporcionalidad público-privada en las patentes derivadas de los PERTE para la Salud de Vanguardia.
5. Impulsar las acciones pertinentes para seguir desarrollando las inversiones público- privadas en el SNS con el objetivo de consolidar y desarrollar la cohesión, la calidad, la equidad y la seguridad desde la sostenibilidad y la solvencia del modelo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia (núm. expte. 161/003777).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Igual.
2. Igual.
3. Asegurar que el espacio de datos de salud generado en el marco del PERTE con fondos públicos es de titularidad pública, y cuenta con todas las garantías de protección de datos de salud, permitiendo de forma simultánea la generación de información y conocimiento en beneficio del Sistema Nacional de Salud.
4. De acuerdo con la legislación vigente, adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar la transferencia tecnológica hacia el sistema público, y que garantice que la utilización final de los productos desarrollados con los fondos europeos respondan al interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 51

161/003935

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa al aislamiento digital de las personas mayores en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 29 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner práctica con inmediatez, y desde la coordinación y el consenso con las asociaciones de pacientes, los profesionales sanitarios, las empresas de tecnología sanitaria y las comunidades autónomas, todas las medidas que resulten necesarias para evitar el aislamiento de las personas mayores en el proceso de digitalización del Sistema Nacional de Salud.

Desde la dedicación de todos los recursos humanos, económicos y materiales que resulten oportunos, el Gobierno desarrollara acciones con las que, además de formar y capacitar a los mayores en competencias digitales, asegurar que los propios mayores tienen un acceso completo, ágil y equitativo a toda la información y a todas las prestaciones y los servicios asistenciales en todo el Sistema Nacional de Salud.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados. **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/004021

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la vacunación frente a la meningitis dentro del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar junto con las comunidades autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), en colaboración con los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, las medidas necesarias para poner fin a la meningitis bacteriana como una amenaza a la salud pública, en línea con la hoja de ruta marcada por la Organización Mundial de la Salud “Derrotar a la meningitis antes de 2030”.

2. Mejorar y armonizar la información, sensibilización y difusión del conocimiento sobre la enfermedad entre el personal sanitario de atención primaria y especializada sobre las pautas de detección precoz y diagnóstico de la meningitis, con especial atención a niñas y niños lactantes menores de un año, menores de cinco años y jóvenes entre los 15 y 24 años.

3. Seguir difundiendo junto a las comunidades autónomas, la estrategia de comunicación sobre vacunación en adolescentes y jóvenes frente al meningococo serogrupos A, C, W e Y, y llevar a cabo una evaluación sobre la efectividad de esta estrategia en la captación activa y vacunación de varias cohortes de adolescentes y adultos jóvenes.

4. Llevar a cabo un nuevo estudio basado en la evidencia científica y en los datos epidemiológicos actuales, sobre la procedencia de incluir la vacuna del meningococo b en el calendario de vacunación común del Sistema Nacional de Salud.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 52

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de Ferran Bel i Accensi y Concep Cañadell Salvia, Diputados del PDeCAT, y al amparo de lo previsto en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la vacunación frente a la meningitis dentro del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 1

Ferran Bel Accensi
Concep Cañadell Salvia
(Grupo Parlamentario Plural)

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar junto con las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), en colaboración con los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, las medidas necesarias para poner fin a la meningitis bacteriana como una amenaza a la salud pública, en línea con la hoja de ruta marcada por la OMS «Derrotar a la meningitis antes de 2030.

2. ~~Mejorar y armonizar~~ Reforzar junto con las Comunidades Autónomas la información, sensibilización y difusión del conocimiento sobre la enfermedad entre el personal sanitario de atención primaria y especializada sobre las pautas de detección precoz y diagnóstico de la meningitis, con especial atención a niñas y niños lactantes menores de un año, menores de cinco años y jóvenes entre los 15 y 24 años.

3. Seguir difundiendo junto a las Comunidades Autónomas la Estrategia de comunicación sobre vacunación en adolescentes y jóvenes frente a meningococo serogrupos A, C, W e Y, y llevar a cabo una evaluación sobre la efectividad de esta estrategia en la captación activa y vacunación de varias cohortes de adolescentes y adultos jóvenes.

4. ~~Llevar a cabo un nuevo estudio basado en la evidencia científica y en los datos epidemiológicos actuales, sobre la procedencia de incluir la vacuna del meningococo b en el calendario de vacunación común del SNS.~~ Dotar una partida presupuestaria específica para financiar a las Comunidades Autónomas la compra de la vacuna contra la meningitis B.»

Justificación.

El establecimiento, ejecución y evaluación del calendario de vacunación es competencia de las Comunidades Autónomas, Por lo tanto, ya manera de respetar el marco competencial vigente en este sentido es financiar la compra de la vacuna contra la meningitis B a las comunidades autónomas y que estas puedan incluirla en sus respectivos calendarios vacunales. De hecho, Catalunya, Andalucía, Canarias y Castilla y León ya han incluido esta vacuna en sus respectivos calendarios de vacunación asumiendo el coste.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Ferran Bel Accensi y Concep Cañadell Salvia**, Diputados.—El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la vacunación frente a la meningitis dentro del Sistema Nacional de Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 53

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar junto con las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), en colaboración con los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, las medidas necesarias para poner fin a la meningitis bacteriana como una amenaza a la salud pública, en línea con la hoja de ruta marcada por la OMS "Derrotar a la meningitis antes de 2030".

2. Mejorar y armonizar la información, sensibilización y difusión del conocimiento sobre la enfermedad entre el personal sanitario de atención primaria y hospitalaria sobre las pautas de detección precoz y diagnóstico de la meningitis, con especial atención a niñas y niños lactantes menores de un año, menores de cinco años y jóvenes entre los 15 y los 24 años.

3. Seguir difundiendo, junto con las Comunidades Autónomas, la Estrategia de comunicación sobre vacunación en adolescentes y jóvenes frente a meningococo serogrupos A, C, W e Y, y llevar a cabo una evaluación sobre la efectividad de esta estrategia en la captación activa y vacunación de varias cohortes de adolescentes y adultos jóvenes.

4. Llevar a cabo un nuevo estudio basado en la evidencia científica y en los datos epidemiológicos actuales, sobre la procedencia de incluir la vacuna del meningococo b en el calendario de vacunación común del SNS.

5. Incluir en calendario vacunal la vacuna contra el meningococo del serogrupo B a partir de lo planteado en tal sentido desde la Asociación Española de Pediatría y de las experiencias existentes en las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004041

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre mejora del conocimiento y de la prevención del ictus, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar desde el Ministerio de Sanidad y en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional la educación para la salud, incorporada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables.

2. Consensuar la elaboración de una Guía de Práctica Clínica sobre el abordaje del ictus en el Sistema Nacional de Salud, que tenga en cuenta las aportaciones de sociedades científicas y asociaciones de pacientes, priorizando las medidas de promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo, para su posterior aplicación en condiciones de equidad en todo el Sistema Nacional de Salud.

2.1 Desde la Atención Primaria, impulsar los Consejos de Salud para el desarrollo de medidas de salud comunitaria, información específica sobre hábitos saludables y participación de pacientes, así como impulso a la labor de la Enfermería Comunitaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 54

2.2 Promover medidas para la simplificación de los procesos administrativos relativos al acceso a los tratamientos anticoagulantes en el marco de la actual Estrategia de Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud.

3. Promover la equidad territorial en el acceso a las unidades de tratamiento del ictus, a nivel hospitalario, como factor de reducción de la mortalidad por ictus y de reducción de sus secuelas, a partir de la suficiencia y optimación de los recursos disponibles.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora del conocimiento y de la prevención del ictus.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar desde el Ministerio de Sanidad, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la educación para la salud con el objetivo de favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables.

2. Garantizar la aplicación efectiva de las Guías de Práctica Clínica en favor de los pacientes, para la prevención integral del ictus en condiciones equitativas en todo el Sistema Nacional de Salud.

2.1 Desde la Atención Primaria, impulsar los Consejos de Salud para el desarrollo de medidas de salud comunitaria, información específica sobre hábitos saludables y participación de pacientes, así como impulso a la labor de la Enfermería Comunitaria.

2.2 Promover la equidad territorial en el acceso a los tratamientos anticoagulantes, como factor de reducción de la mortalidad por ictus en pacientes con afecciones de riesgo como la FANV y de conformidad con la recientemente aprobada Estrategia en Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud, mediante la eliminación de las restricciones administrativas vigentes entre las que se encuentra el visado de inspección para los anticoagulantes de acción directa.

3. Promover la equidad territorial en el acceso a las unidades de tratamiento de ictus, a nivel hospitalario, como factor de reducción de la mortalidad por ictus y de reducción de sus secuelas, dotando al Fondo de Cohesión del presupuesto que resulte necesario para hacerlo posible.

4. Sobre lo planteado en el "Informe de evaluación y líneas prioritarias de actuación" de la "Estrategia en Ictus del Sistema Nacional de Salud" aprobado por el pleno del Consejo Interterritorial el 2 de diciembre de 2021, actualizar la referida estrategia y ponerla en marcha con la dotación presupuestaria que sea necesaria antes de que termine el presente año 2022.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 55

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004042

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre la protección de frutas y hortalizas producidas en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 12 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar realizando los controles según la legislación comunitaria y nacional vigente para garantizar que las importaciones de frutas y hortalizas cumplen con las prescripciones técnicas, fitosanitarias, sanitarias y aduaneras exigidas por la normativa nacional y comunitaria, sobre la base de una evaluación general del riesgo, especialmente en relación con el uso de plaguicidas para el cultivo y postcosecha no permitidos en el territorio de la Unión Europea, para garantizar así la salud de los consumidores, la calidad de los productos y el cumplimiento de los cupos fijados.

2. Colaborar con todas las administraciones implicadas con el objetivo de activar las inspecciones de los productos importados para evitar el reetiquetado de las frutas y hortalizas procedentes de terceros países evitando fraudes a los consumidores.

3. Mantener el compromiso de España con iniciativas de este ámbito y alcance internacional que permitan contribuir a la mejora del sector agrícola y al crecimiento económico en el marco del programa "De la Granja a la Mesa" dentro del marco del Pacto Verde Europeo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección de frutas y hortalizas producidas en nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante la Unión Europea, la revisión del Pacto Verde Europeo y de diferentes estrategias, como la "Estrategia de la Granja a la Mesa" y la "Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030",

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 56

apoyando aquellas iniciativas similares promovidas por otros Estados miembro, de tal manera que de su aplicación no se derive una pérdida, de potencial productivo del sector agroalimentario, ni de rentabilidad para los productores, a fin de evitar que se ponga en riesgo la soberanía alimentaria de nuestro país.

2. Exigir a la Unión Europea revisar los acuerdos comerciales actuales con terceros países, adaptándolos a la nueva situación del mercado tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea y aplicar los mismos criterios y reglas de producción y exigencias ambientales y de salud a los productos importados que a los producidos en la Unión Europea, reforzando los mecanismos control, vigilancia y salvaguarda.

3. Llevar a cabo en España y exigir a la Unión Europea un mayor control sanitario en la frontera para que los productos de terceros países cumplan las mismas condiciones que se les exigen a los productores españoles, de manera que se apliquen las mismas obligaciones medioambientales y de salud a los productos importados que a los productos de la Unión Europea.

4. Exigir a la Unión Europea que haga cumplir los contingentes de entrada acordados con terceros países, presentando las denuncias y reclamaciones necesarias ante la Oficina de Lucha contra el Fraude.

5. Que se refuercen en España los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) y exigir a la Unión Europea que refuerce igualmente los PIF con objeto de que se puedan hacer cumplir los contingentes acordados.

6. Apoyar en la Unión Europea la introducción de cláusulas espejo en la política comercial con terceros países, de tal manera, que se exijan los mismos requisitos europeos también a los productos de terceros países.

7. Empezar campañas que verdaderamente defiendan a los productos agroalimentarios españoles y ayudas e incentivos al consumo de frutas y hortalizas españolas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/003785

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 18 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al aumento de la ayuda humanitaria en el Líbano para paliar la profunda crisis económica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Reiterar su apoyo a la población libanesa que vive una crisis económica y social sin precedentes y acompañar al país en el objetivo de abordar las reformas necesarias para afrontar esta crisis y responder a las demandas de sus ciudadanos.

2. Felicitar al pueblo libanés y a sus autoridades por las elecciones del pasado 15 de mayo. De nuevo, el país ha demostrado su compromiso con la democracia celebrando las elecciones en los plazos previstos.

3. Reforzar el apoyo de la cooperación española al país, con especial incidencia en los sectores más vulnerables y que se han visto especialmente afectados por la crisis económica y la COVID-19, como la infancia y la educación.

4. Reforzar la cooperación cultural con el Líbano, en la cual es fundamental el papel de las sedes del Instituto Cervantes en el país para dar respuesta a la creciente demanda de aprendizaje de la lengua española por parte de la sociedad libanesa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 57

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa al aumento de la ayuda humanitaria en el Líbano para paliar la profunda crisis económica («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D; núm. 408, de 1 de marzo de 2022, pág.: 125.), cuyo debate está incluido en el Punto 4.º del orden del día de la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se celebrará el día 18 de mayo de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la introducción de un nuevo apartado, 4, al final de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto es el siguiente:

«4. Incorporar mecanismos de control que garanticen que la ayuda destinada al Líbano no sea desviada hacia fines distintos de los puramente humanitarios, tales como la financiación del terrorismo u otras actividades ilícitas relacionadas con el crimen organizado.»

Justificación.

La crisis político-social que atraviesa el Líbano hace que el Estado libanés no tenga capacidad de respuesta ante las necesidades más básicas de sus ciudadanos. Ello hace que resulte de especial importancia velar por que los recursos destinados a la asistencia humanitaria no sean desviados hacia otros fines, especialmente aquellos relacionados con el apoyo al crimen organizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al aumento de la ayuda humanitaria en el Líbano para paliar la profunda crisis económica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 58

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De adición.

Texto que se propone:

Adición de un nuevo punto, a continuación del punto 1, pasando a reenumerarse los puntos siguientes

«2. Felicitar al pueblo libanés y a sus autoridades por las elecciones del pasado 15 de mayo. De nuevo, el país ha demostrado su compromiso con la democracia celebrando las elecciones en los plazos previstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003983

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 18 de mayo de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la concienciación sobre el uso de las vacunas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a la AECID a desarrollar un plan de concienciación a favor de la vacunación en los países de las regiones prioritarias para la Cooperación Española (América Latina y Caribe, África Occidental y Sahel, Magreb y Oriente Medio).

2. Instar a la AECID a colaborar con las autoridades locales (representantes religiosos, personal de base y trabajadores de salud de las comunidades) en las estrategias de concienciación sobre la importancia de la vacunación, en especial en la vacunación contra la COVID-19.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003994, 161/004002 y 161/004158

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 18 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

– Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a compensar los daños provocados por el uso de armas químicas en la guerra del Rif (núm. expte. 161/003994), presentada por el Grupo Parlamentario Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

– Proposición no de Ley relativa a promover las obras de Ingeniería Civil en la Cooperación Internacional al Desarrollo (núm. expte. 161/004002), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

– Proposición no de Ley sobre el desarrollo de un protocolo de control financiero de los fondos destinados a la cooperación internacional (núm. expte. 161/004158), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 59

161/003998

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 18 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la carta remitida por el Presidente del Gobierno español al Rey Mohamed VI, apoyando las pretensiones marroquíes respecto del Sahara occidental, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifiestar su disconformidad con el cambio radical e histórico de la postura de las autoridades del Gobierno español sobre el conflicto político en el Sahara Occidental. Un giro que supone alinearse plenamente y sin matices con las aspiraciones y ambiciones marroquíes de hacerse con la soberanía del Sahara Occidental y el destino del pueblo saharauí.

2. Ratificar su apoyo a las resoluciones de la ONU y a la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO), en el convencimiento de que solo el diálogo, la negociación y el acuerdo, conforme al Derecho Internacional, ayudarán a alcanzar una solución política justa, realista, viable, duradera y aceptable por todas las partes al conflicto político en el Sahara Occidental.

3. Reconocer a todas las instituciones y organizaciones sociales que realizan labores humanitarias y solidarias al trabajo realizado, animándolos a que persistan en su apoyo al Sahara Occidental como muestra del compromiso de la sociedad civil y de sus administraciones con los valores de los Derechos Humanos, la libertad y la solidaridad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004012

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 18 de mayo de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de los derechos sexuales y reproductivos en contexto de acción humanitaria de la Cooperación Española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco de la cooperación internacional al desarrollo, promover todas las acciones necesarias para garantizar la atención de la salud sexual y reproductiva a las mujeres en contextos de emergencia y crisis humanitarias.

2. Incluir en los presupuestos de cooperación al desarrollo una partida económica específica destinada a financiar proyectos/actuaciones dirigidas a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia.

3. Proporcionar información más detallada sobre las actuaciones financiadas en salud sexual y reproductiva y los resultados de las mismas.

4. Asegurar que el PMSI se incluya en la Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 y que se distribuya en las intervenciones de acción humanitaria de la cooperación española.

5. Seguir contemplando entre los sectores prioritarios de la acción humanitaria española la salud y con especial atención la salud sexual y reproductiva en las zonas de conflictos o de otras crisis humanitarias en el VI Plan Director de la Cooperación Española.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 468

9 de junio de 2022

Pág. 60

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de los derechos sexuales y reproductivos en contexto de acción humanitaria de la Cooperación Española.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

«1. En el marco de la cooperación internacional al desarrollo, promover todas las acciones necesarias para garantizar la atención de la salud sexual y reproductiva a las mujeres, también a las mujeres trans y a los hombres trans, en contextos de emergencia y crisis humanitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de los derechos sexuales y reproductivos en contexto de acción humanitaria de la Cooperación Española.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir un punto 5 con la siguiente redacción:

«5. Seguir contemplando entre los sectores prioritarios de la acción humanitaria española la salud y con especial atención la salud sexual y reproductiva en las zonas de conflictos o de otras crisis humanitarias en el VI Plan Director de la Cooperación Española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.